

Jornadas Criminalización de la Inmigración

De Población en Peligro a Población “Peligrosa”

Las dos cuestiones que aquí se relacionan, **delito e inmigración**, son ambas motivo de una gran preocupación social, y un tratamiento alarmista, simplista o superficial de ellas puede tener efectos muy negativos para el **conjunto de la sociedad**. Uno de los **mitos** más extendidos y arraigados en nuestra sociedad, y con consecuencias más destructivas para las personas que inmigran, es considerar a éstas responsables de un porcentaje desproporcionado de los delitos que se cometen. Los **estereotipos** que buscan criminalizar a las personas inmigrantes son, y han sido, una constante en todas las sociedades receptoras, y suponen un importante factor de distorsión en las percepciones y debates sobre los problemas que surgen a raíz de los distintos movimientos demográficos migratorios. Estos estereotipos nunca han tenido mucha relación con la realidad, pero sí una enorme importancia en el desarrollo de las políticas, actitudes y relaciones sociales en todas las sociedades que se han enfrentado a esta problemática. Lo más problemático de la propagación de la idea de que los inmigrantes cometen más delitos es que se llega a convertir en una profecía que se autocumple. Al justificarse una mayor vigilancia por la mayor sospecha que recae sobre ellos, aumentan sus niveles de detención y encarcelamiento, lo que, a su vez, se presenta como una nueva prueba de su mayor nivel de criminalidad, que justifica, de nuevo, una mayor vigilancia. El círculo perfecto.

“Los inmigrantes” representan una tremenda **heterogeneidad de culturas, de procedencia, de motivaciones y oportunidades para emigrar, de rasgos demográficos, de tiempo de residencia y de situaciones legales**, y carece de todo sentido hacer generalizaciones sobre sus comportamientos como grupo en relación con la ley.

Si existiera más actividad delictiva entre los inmigrantes, habría que preguntarse si ésta se debe a **rasgos propios de sus culturas**, menos respetuosas con los derechos de los demás, o en realidad la causa más importante estaría en el hecho de que ellos mismos ven **atropellados sus derechos y su dignidad**.

Fecha de celebración

19,20 y 21 de Octubre de 2005.

Lugar de celebración

Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada
C/Rector López Argueta s/n. Granada

La **entrada es libre** a todos las charlas

En necesaria la inscripciones para las personas que deseen solicitar certificado de asistencia deben enviar un correo electrónico a --LOGIN--08392d90f4ec5e9c76d47979746915fcapdha[dot]org con los siguientes datos:

Nombre, apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico

o llamar o enviar un fax al **958520023**

El **coste de la inscripción** para las personas que deseen certificado de asistencia es de **10 Euros** que deben ingresar en la **cuenta del BBVA : 01825695870010404446 a nombre de la APHDA** y enviar el resguardo del ingreso por fax al **958520023** o presentarlo al inicio de las jornadas

Reconocimiento de un **credito de libre configuración por parte de la E.U de Trabajo Social de Granada**.

Para más información

e-mail: --LOGIN--08392d90f4ec5e9c76d47979746915fcapdha[dot]org

web: <http://www.apdha.org>

Organizan

Apdha de Andalucía

Colaboran

Universidad de Granada. CICODE (Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo) de universidad de Granada.

▪ PROGRAMA